



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2024080280)

Expte. n.º 4535/2023.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de enero de 2024, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de los volúmenes edificatorios establecidos en parcelas de uso residencial situados en calle Zafra de Almendralejo, redactado por el arquitecto Miguel Ángel González Gómez, cuyo promotor es David Álvarez Ramírez; siendo su objeto unificar el retranqueo mínimo de las edificaciones respecto al lindero frontal de las parcelas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Almendralejo, 12 de febrero de 2024. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •

